



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

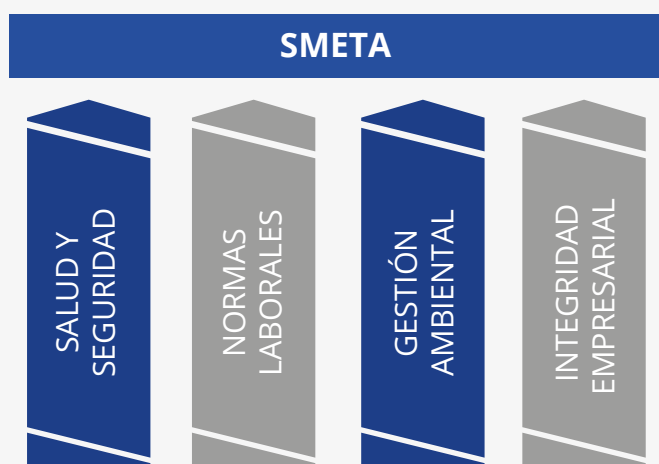
4 PILARES DE SMETA

LOS 4 PILARES DE SMETA

Los 4 pilares de SMETA son reconocidos por un grupo cada vez mayor de empresas a nivel mundial, y fueron creados para cumplir con una serie de requisitos como la *promoción del suministro responsable dentro de la cadena de suministro, el aumento de la eficiencia de las auditorías y los sistemas de producción sostenibles* en base a una metodología común y al intercambio de datos de auditoría.

Tienen como fin desarrollar y promover el uso de métodos de auditorías comunes en la industria para *determinar el rendimiento de la RSC* (Responsabilidad Social Corporativa) dentro de la cadena de suministro y *generar sinergias positivas para todas las organizaciones* recabando, auditando y compartiendo información *a través de SEDEX* (intercambio de datos de ética del proveedor).

Los 4 pilares de SMETA han sido desarrollados para *auditorías especiales* con enfoque en:



BENEFICIOS



Incrementa la *ventaja competitiva*.



Reduce la *duplicidad de esfuerzos* gracias a las auditorías.



Facilita el *acceso a mercados globales*.



Protege la *marca* gracias al *suministro responsable*.



Optimiza la *gestión de la cadena de suministro*.



Ofrece *oportunidades de Benchmarking* con la *red internacional de miembros*.

¿QUÉ ASISTENCIA HAY DISPONIBLE ?

Desde *ASG SA* hemos desarrollado las *metodologías y conocimientos necesarios* para ayudar a saber qué esperar de una auditoría SMETA, *qué sistemas y acciones puede adoptar* para prepararse para su auditoría y *cómo abordar las no conformidades*.

¿QUIÉNES PUEDEN USAR SMETA?

Si bien SMETA se desarrolló para los miembros Sedex, también *puede ser utilizada por empresas que no lo son*, ya que los referenciales específicos son de uso público. Cualquier empresa que pueda tener *la inquietud de la ética comercial para sí misma o bien para su cadena de suministro* puede utilizar la metodología SMETA.



Comprometidos
con su Gestión
desde 1996

www.asgsa.com.ar | informacion@asgsa.com.ar | (0351) 471 8868 / 0634